

SANTIAGO, 10 MAR. 1982

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTO:

- a) La facultad que me confiere el D.F.L. N° 221 de 1931, Art. 36 sobre Navegación Aérea y la Ley N° 16.752, Art. 3°, letra a) en el texto fijado por la Ley N° 17.931;
- b) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Subdirección de Aeródromos sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Público "Los Confines".

RESUELVO:

1.- Autorízase el funcionamiento del Aeródromo "Los Confines", de propiedad fiscal, destinado al Uso Público.

2.- Dicho Aeródromo se encuentra ubicado en latitud $37^{\circ} 47' 30''$ S. - longitud $72^{\circ} 41' 04''$ W. a 1 km. al E. de Angol, en la IXa. Región, Provincia de Malleco y cuyas características son las siguientes:

a) Orientación Magnética	:	176° - 356° (18 - 36)
b) Largo de pista	:	1.200 mts.
c) Ancho de pista	:	35 mts.
d) Largo de franja	:	1.360 mts.
e) Ancho de franja	:	135 mts.
f) Elevación	:	240 pies.
g) Pendiente Longitudinal	:	1.5 %.
h) Superficie	:	Pasto.
i) Resistencia	:	15.000 KGS. t.w/l.
j) Iluminación	:	No tiene.
k) Servicios Terrestres	:	Combustible y aceite.
l) Horario	:	HJ.
m) Administración	:	Dirección General de Aeronáutica Civil.

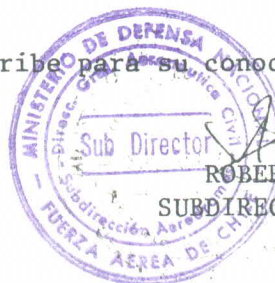
3.- Se clasifica en letra "C" VFR (Visual) de la OACI.

4.- Designase responsable de la inspección del Aeródromo a la Subdirección de Aeródromos.

5.- Deróguese la Resolución N° 052 Exenta del 22.ENE.976 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y comuníquese. (FDO.) NELSON SEPULVEDA BRITO. GENERAL DE BRIGADA AEREA (A). DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



ROBERTO ARAOS TAPIA
SUBDIRECTOR DE AERODROMOS

DISTRIBUCION.-

Al dorso.

DISTRIBUCION.-

- 1 Ej. Subsecretaría de Aviación
- 2 Ejs. Junta de Aeronáutica Civil
- 1 Ej. Comandancia en Jefe FACH
- 1 Ej. Comando de Combate FACH
- 1 Ej. E.M.G. Dirección de Operaciones FACH
- 2 Ejs. Dirección de Aeropuertos (MOP)
- 2 Ejs. Instituto Geográfico Militar
- 2 Ejs. Federación Aérea de Chile
- 1 Ej. Aeródromo Maquehue
- 1 Ej. DGAC. Sección Resoluciones
- 1 Ej. DGAC. Departamento Personal
- 1 Ej. DGAC. Subd. Adm. Depto. Comercial
- 5 Ejs. DGAC. Subd. Aeród. Depto. Aeródromos (A).